

AUDIENCIA DE ACLARACIONES PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS TIPO TAB, PARA PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, ESTABILIZACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES 24 HORAS DE DÍA, DE FORMA ININTERRUMPIDA

ACTA DE AUDIENCIA

Siendo las 10:00 a.m., del día 15 de Julio de 2019, los proponentes interesados firmantes según el Anexo N°1, se presentaron en la Dirección Administrativa, cuarto piso del Edificio el Sacatín, con el objeto de precisar el contenido y aclarar las inquietudes presentadas respecto al arrendamiento de ambulancias tipo TAB, para prestar servicios de atención prehospitalaria en la ciudad de Medellín, estabilización y traslado de pacientes 24 horas de día, de forma ininterrumpida.

Por parte de METROSALUD asistió a la audiencia Olga Cecilia Mejía Jaramillo Directora Administrativa y Vanessa Jimenez Zapata profesional Universitaria de la Dirección Administrativa y por parte de las empresas interesadas, los firmantes del Anexo N°1 que hace parte integral del acta.

Se realiza una explicación sobre la claridad que deben tener al momento de elaborar la propuesta teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los términos de referencia, anexas toda la documentación e información solicitada con los plazos y características allí descritos, con el fin de evitar presentar propuestas incompletas que conllevarían a subsanar requisitos que pueden presentarse en debida forma desde la presentación inicial.

Se solicita a los proponentes asistentes a la audiencia, que formulen las inquietudes o aclaraciones, indicando su nombre completo, el nombre de la empresa y su respectiva pregunta, a las cuales se procede a dar respuesta y si es del caso se realizara la Adenda respectiva, tal como se describe a continuación:

APREHSI

1. En el numeral 15. Para la prestación de las propuestas habla de una presentación electrónica como se realizaría?

Respuesta: Se modificara el numeral mediante la Adenda N°1, la presentación de las propuestas será de manera física en original y copia.

2. La sede que se exige en la ciudad de Medellín debe tener alguna documentación?

Respuesta: Si, deberá contar con la documentación legal para el funcionamiento de una sucursal.

3. Tenemos varias ambulancias que no son de la empresa sino que las contratamos para la prestar el servicio en Metrosalud, estos contratos que plazo mínimo debe tener?

Respuesta: Mínimo el plazo de ejecución del contrato resultante, si el plazo es menor deberán anexar una carta de intención de renovación de dichos contratos.

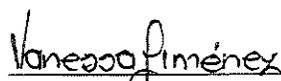
4. Solicita aclarar dentro del presupuesto que presupuesto corresponde a las ambulancias en arrendamiento y cual a la ambulancia adicional.

Respuesta: Se aclara el presupuesto mediante Adenda N°1.

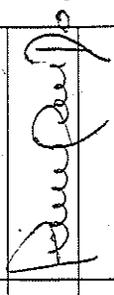
5. En caso de solicitar ambulancias adicionales, como se adicionarían?

Respuesta: En caso de requerir más ambulancias serán adicionadas mediante otro SI, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 252 de 2014, Estatuto de Contratación de la ESE Metrosalud.

Se hace una última recomendación al proponente asistente, para que revisen toda la información, haciendo un chequeo de todos los requisitos financieros y jurídicos exigidos en este proceso para evitar ser inhabilitados.


VANESSA JIMENEZ ZAPATA
Profesional Universitaria


OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
Directora administrativa

Código: F0302010115		Nombre de la Reunión: Arrendamiento de ambulancias tipo TAB para prestar servicios de atención prehospitalaria en la ciudad de Medellín, estabilización y traslado de pacientes de forma ininterrumpida.				
Versión: 02						
Vigente a partir de: 16/03/2016						
Página:						
Nombres y Apellidos		Cédula	Cargo	Dependencia	Firma	
1	Horacio Aguirre Rojas	71787447	Coordinador Regional	Apreshi		
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
Lugar: Edificio Sacafin		Fecha: Julio 15 de 2019				